LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2 0 2 1

2 B JUN 2029

Marcos Paz.

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119. La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial Nº 2980/00 Art 27 Ley 15,165/2020

CONSIDERANDO:

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: DECRETA Nº

ARTÍCULO 1º: Crease en el Cálculo de Recursos vigente, PROGRAMA PREPARACION DEL RETORNO DEPORTIVO (PRD), en la jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 444.542,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 00/100 ctvs.).-

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial.-

Recursos 17.5.01.28

ARTÍCULO 2º: Crease en el Presupuesto de Gastos Vigente, PROGRAMA PREPARACION DEL RETORNO DEPORTIVO (PRD), en la jurisdicción 1110166000 - actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 444,542,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinlentos Cuarenta y Dos con 00/100 ctvs.),-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial.-

En las siguientes imputaciones

2.9.1.0 Elementos de Limpieza.....\$

444.542,00 .-

1

ARTICULO 3°: Comuniquese, publiquese, deserval R.O. y cumplido archívese,

DRA. VICTORIA INES MOREL SECRETARIA DE GOBIERNO ARTIMETON DA TE MARCOCOAR AGRIM RICARDO P CURUTCHE! BATERS HAT MUNICIPAL MONICAPIO DE MARCOS PAZ

20

REGISTRO

Dec. Nº 444/Año2021 Folio2952